

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2016
CUDAP: EXP-UNC0031230/2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Patricia Ortiz, docente del Dpto. de Fisicoquímica de esta Facultad, en referencia al retiro de mercaderías relacionada a la guía aérea Transcargo 7682, certificado ROECYT N° 21814/16;

CONSIDERANDO:

Que la agilización del pago permitirá el ingreso del equipo al país y ser nacionalizado sin demoras, evitando de esta manera gastos superiores en concepto de depósito aduanero;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores en el marco del Proyecto PM-Q;

Que por Res. Dec. 1031/2016 se aprueba parcialmente la rendición de fondos;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

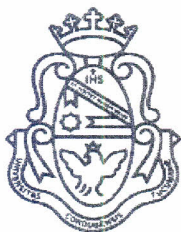
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
06/06/2016	CaCEC	\$2045,15
07/06/2016	CaCEC	\$1106,80
07/06/2016	Valparaiso S.A.	\$299,94
02/06/2016	Servicio Taxi	\$81,88
02/06/2016	Servicio Taxi	\$42,32
07/06/2016	Servicio Taxi	\$54,06
07/06/2016	Servicio Taxi	\$57,24
30/05/2016	Rush Cargo S.R.L.	\$5987,60
TOTAL		\$9674,99

correspondiente a gastos mencionados ut-supra por la suma Total de \$9674,99 (pesos: nueve mil seiscientos setenta y cuatro con 99/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//anterior sea atendido con fondos asignados al proyecto Estratégico de Mejora de Química (PM-Q).

Artículo 3ro.: Dejar sin efecto la Res. Dec. 1031/2016.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución del adelanto de fondos de la Dra. Patricia Ortiz por \$12,40 (Pesos Doce con 40/100) realizada a la cuenta institucional el día 9 de junio del año 2016.


Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

1052


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. ESPARRACO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC